



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0311318

BARRANQUILLA 12 diciembre 2025.

SEÑOR (A)
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0254393

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2025-0254393

Cordial saludo,

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a sus comunicaciones EXT-QUILLA-2025-0254393 mediante las cuales informa sobre ocupación indebida del espacio público CON escombros en el andén, en el inmueble ubicado calle 48 # 1 sur - 39 barrio ciudadela 20 julio.

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, se permite informarle que:

Mediante QUILLA-2025-0311286 se solicitó la realización de una visita técnica. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.

**ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT**

INSPECTOR DE POLICIA URBANO

INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 12/diciembre/2025 11:27:57 a. m.

Hash: CEE-4909bc5be249149a1c2aa76e9d910ecce6a70142

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaze [12/diciembre/2025 11:27:57 a. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaze [12/diciembre/2025 11:27:57 a. m.]